RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE BOLOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Bolos de la Comunitat Valenciana el 15 de octubre de 2026, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedentes de Hecho

El pasado 8 de octubre de 2026 finalizó el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia y Junta Directiva de la FBCV, habiéndose presentado únicamente la candidatura encabezada por D. José Antonio Ramírez Esteban, que cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

Que, habiendo transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones ante esta Junta Electoral, días 13 y 14 de octubre, no se ha presentado ninguna reclamación.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

Que la Base 31.9 del Reglamento Electoral dispone: "En caso de que solo existiera una candidatura, la junta electoral proclamará directamente la candidatura presentada, sin necesidad de votación."

De conformidad con todo ello, esta Junta Electoral **RESUELVE**:

Proclamar definitivamente como presidente y Junta Directiva de la FBCV a:

- **Presidente: JOSE ANTONIO RAMIREZ ESTEBAN**

- **Junta Directiva:**

RUTH JORQUERA CONTRERAS
CAROLINA PASTORA HERNANDEZ ARAUJO
JAVIER ROSADO GARCIA
ORIANA GRILLO RIVAS
JOEL ALEXANDER GRILLO BALLESTEROS

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, según lo establecido en el Reglamento Electoral.

JAVIER MERELLES SANCHIDRIAN
El presidente de la Junta Electoral federativa